



# **PROCOLO DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD PSICPOPEDAGOGÍA**



## **1.- Objetivo Psicopedagógico**

La Unidad Psicopedagógica tiene como realizar apoyo a la labor psico-educativa y en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, docentes y apoderados de Saint Louis School Til Til.

Los estudiantes que recibirán apoyo serán aquellos que presentan necesidades educativas, en referencia a dificultades emocionales, psicomotrices, dificultades de aprendizaje y atencionales. Además estudiantes rendimiento académico descendido por causa motivacional, técnicas de estudios y hábitos, rutina y responsabilidad. De la misma forma serán apoyados estudiantes con rendimiento académico sobresaliente con el fin de potenciar sus habilidades.

Se efectuaran talleres de acompañamiento a nivel general de los cursos según requerimientos y necesidades expresadas por profesor jefe y departamento académico.

Se apoyara la labor docente, en aula y/o asesorías de forma individual o grupal, según las necesidades expresadas por los docentes en temas atingentes que estimen conveniente.

En cuanto al trabajo con padres y/o apoderados tendrá el fin de acompañar y orientar en temáticas escolares tales, reuniones de apoderados, entrevista profesor jefe , entrega pautas (forma oral y/o escritas y seguimiento en torno al proceso de aprendizaje y a la comprensión de las dificultades y sugerir tipos de refuerzos o derivaciones a otras especialidades (neurología, psicología, fonoaudiología) o ingreso a unidad psicopedagógica del colegio. Así mismo contra referir informes a profesionales externos, con avances en desempeño académico y conducta.

## **2.- Procedimientos**

### **2.1.- Procedimiento Derivación Docente a Unidad Psicopedagógica.**

- Autorización del apoderado derivación unidad de psicopedagogía, el docente en entrevista formal deberá indicar al apoderado la posible derivación y solicitar autorización mediante "Consentimiento Informado" , indicando Nombre de estudiante, motivo de derivación, curso y ciclo, Firma de apoderado, nombre y RUN, este documento deberá quedar una copia en poder del apoderado y una copia en Carpeta de estudiante. (Formulario consentimiento informado, anexo 1).



- Completar informe de derivación, con antecedentes de situación académica y aprendizaje, incluyendo áreas de desempeño y calificaciones obtenidas hasta el momento de derivación. (Formulario derivación unidad psicopedagógica anexo 2).

## 2.2 Proceder Unidad Psicopedagógica una vez recibida derivación.

- Revisión y análisis de informe de derivación psicopedagógica emitido por profesores jefes.
- Revisión de carpeta del estudiante (antecedentes relevantes).
- Revisión histórica de notas obtenidas en los últimos cursos realizados por el estudiante.
- Indagación con profesores de asignatura respecto al desempeño del Estudiante en las diferentes asignaturas.
- Observación del alumno(a) en aula, especialmente en asignaturas que se observan dificultades.
- Entrevista a todos los estudiantes derivados.
- Entrevista con padre y/o apoderado del estudiante derivado con la finalidad de informar e implementar lineamientos de trabajo en referencia al estudiante.
- Revisión de material de estudio del estudiante.
- Aplicación de instrumentos evaluativos de las áreas donde se observan dificultades
- Establecer contacto con especialistas externos con la finalidad articular apoyos entre hogar y colegio.
- De acuerdo a todos los antecedentes recopilados y mencionados anteriormente

junto con los resultados de la evaluación psicopedagógica externa es que se determina en conjunto con las Jefaturas de Ciclo y Aprendizajes, la implementación de adecuaciones curriculares en las asignaturas que se requieren.

## 2.3.- Solicitud y Procedimientos de Adecuaciones Curriculares.

### Adecuaciones Curriculares

Corresponden a un conjunto de estrategias pedagógicas que modifican la programación curricular del aula con la finalidad de entregar atención a las diferencias individuales de los



estudiantes. Se vinculan estas estrategias a adaptaciones en : Actividades, Metodologías y Evaluaciones

La evaluación diferenciada, indica que los estudiantes requieren de adecuaciones curriculares en el instrumento de evaluación con adaptaciones o en estrategias y metodología , en referencia al grupo curso. El tipo de adecuación se realizará de acuerdo a las dificultades manifestadas por el estudiante, dándose la posibilidad de implementar ambas (evaluación y metodología).

Es por lo anterior que la solicitud y procedimientos de adecuaciones curriculares requieren de las siguientes consideraciones.

#### **2.4.- De la Solicitud.**

a) El documento requerido para realizar adecuaciones curriculares en una o más asignaturas, corresponde a un informe psicopedagógico, psicológico, neurológico y/o psiquiátrico, lo informes o certificados de otros profesionales cómo: fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y pediatra son complementarios y no concluyentes en la resolución, pero si deben ser adjuntados según sea el caso.

b) Las evaluaciones e intervenciones psicopedagógicas y/o de otros profesionales de apoyo (neurólogo, psicólogo, psiquiatra, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, etc.) incluyendo informes y/o certificados deben ser emitidos por profesionales que no tengan vínculos familiares (padres, hermanos, abuelos, tíos y primos) con el estudiante.

C) Es importante señalar que las evaluaciones e intervenciones psicopedagógicas de los estudiantes que presenta dificultades de aprendizaje deben realizarse con psicopedagogo o educador diferencial externo al colegio, con la finalidad de estimular las áreas descendidas.

d) Mientras el estudiante se encuentre en proceso de tratamiento psicopedagógico , el padre o apoderado deberá presentar un informe con el estado de avance del proceso en forma semestral.

c) Servirán sólo como antecedente, y no serán válidos las intervenciones o tratamientos psicopedagógicas anteriores en su etapa escolar para solicitud de adecuaciones curriculares ya que es debido que se presente información actualizada y correspondiente al año en que la solicitan.

d) La fecha de entrega de los informes para solicitar adecuaciones curriculares para cada año lectivo es hasta el 30 de Marzo (plazo máximo). Sin embargo, es necesario precisar que si la información es entregada antes del plazo máximo, facilitará la revisión y análisis de la documentación para la implementación de adecuaciones curriculares.



e) Las adecuaciones curriculares son anuales. Por lo tanto, la familia deberá renovar la solicitud al año siguiente en el caso de que estudiante así lo requiera (informe de evaluación o estado de avance) según las fechas indicadas. En el caso de no presentar antecedentes, las adecuaciones curriculares no serán aplicadas durante el año postulable.

**h) El tipo de informe que debe ser entregado para la postulación o renovación,**

**depende de la situación de cada estudiante . De acuerdo a esto :**

**1. Identificación:** Especificación de los datos del alumno o alumna (nombre, edad, curso, repitencia (indicar curso), fecha de evaluación).

**2. Motivo de Consulta:** Razones por las cuales se solicita la evaluación psicopedagógica.

**3. Antecedentes relevantes:** Indicar los antecedentes que podrían influenciar las posibles dificultades de aprendizaje (antecedentes familiares, escolares, médicos y socioafectivos).

**4. Consultas interdisciplinarias:**

4.1. Hacer referencia a la existencia de evaluación y/o intervención de especialistas como: Neurólogo, Psicólogo, Psiquiatra, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Kinesiología, terapias alternativas, otros.

4.2. **Indicar diagnóstico,** intervención (tratamiento) y periodos de atención.

**5. Instrumentos de Evaluación:**

5.1. Mencionar los instrumentos aplicados (formales e informales), nivel de aplicación y autores.



5.2. En el caso de que no se aplique la totalidad del instrumento (Batería), mencionar los subtests aplicados.

**6. Análisis Descriptivo:** Realización de un análisis cualitativo de los niveles de logro y no logro del alumno(a), en forma descriptiva considerando las áreas instrumentales y procesos cognitivos:

Lectura:

- Calidad Lectora
- Comprensión Lectora

Escritura:

- Calidad grafomotriz
- Ortografía
- Expresión Escrita

Cálculo:

- Numeración
- Operatoria
- Resolución de Problemas Procesos cognitivos: atención y concentración, memoria, razonamiento, habilidades psicolingüísticas, entre otros.

Nota: Incluir análisis cuantitativo en el caso de aplicación de instrumentos estandarizados.

**7. Conclusiones:** Explicitar la(s) problemática(s) que interfiere(n) en los aprendizajes del estudiante , junto con especificar las causas que la(s) generan.

**8. Sugerencias:**

8.1.- Se requieren sugerencias concretas dirigidas a la familia y al profesor del establecimiento educacional.



**8.2.- Especificación** de la(s) asignatura(s) donde debiese(n) aplicarse Adecuaciones curriculares y/o Evaluación diferenciada en el caso que lo amerite.

- **Si el estudiante ya posee adecuaciones curriculares desde el año anterior y se encuentra actualmente en tratamiento psicopedagógico, deberá presentar un informe de estado de avance que considere lo señalado a continuación:**

**1. Identificación:** Especificación de los datos del estudiante (nombre, edad, curso, repitencia (indicar curso), fecha de evaluación).

**2. Motivo de Consulta:** Razones por las cuales se solicita la intervención psicopedagógica.

**3. Síntesis Evaluativa:** Explicitar la(s) problemática(s) que interfiere(n) en los aprendizajes del alumno o alumna, junto con especificar las causas que la(s) generan.

**4. Instrumentos de Evaluación** (formales e informales):

**4.1. Mencionar los instrumentos aplicados** (formales e informales), nivel de aplicación y autores.

4.2. En el caso de que no se aplique la totalidad del instrumento (Batería), mencionar los subtests aplicados.

**5. Plan de Intervención:**

5.1. Nivel de Desempeño:

5.1.1. Niveles de logro alcanzados (por área(s) instrumental(es) y/o procesos cognitivos).

5.1.2. Niveles de no logro (por área(s) instrumental(es) y/o procesos cognitivos).

5.2. Aspectos pendientes: Hacer mención al desarrollo de temáticas, áreas, procesos y/o habilidades pendientes por trabajar. Junto con estimar el tiempo que tomará trabajar dichos aspectos.

**6. Sugerencias:**

6.1. Se requieren especificar sugerencias concretas dirigidas a la familia y al profesor del colegio en función de las dificultades aún presentes.



6.2. Especificación de la(s) asignatura(s) donde debiese(n) continuar con la aplicación de Adecuaciones curriculares y/o Evaluación diferenciada en el caso que lo amerite.

j) Para los alumnos y alumnas que obtuvieron adecuaciones curriculares el año anterior, pero que NO realizaron tratamiento de apoyo con especialistas externos, deberán presentar un informe de evaluación según se indica en la letra H).

- **De no cumplir con la información requerida en el punto H e I el Unidad de Psicopedagogía solicitará al profesional tratante la completación de la información las veces que se considere necesaria, de lo contrario, se pedirá cambio de especialista. En el caso de no acceder a lo solicitado, el estudiante no podrá optar a la implementación de adecuaciones curriculares y/o evaluación diferenciada.**

### **3.- Aplicación**

3.1.- En todos los casos que requieren adecuación curricular y que hayan sido reportados a la unidad y que presentan dificultades de aprendizaje, deberán presentar una modalidad diferenciada según las sugerencias de los profesionales externos o psicopedagoga del colegio.

3.2.- En cuanto a los trabajos grupales estos no constituyen evaluación diferenciada, sin embargo el profesor deberá realizar acompañamiento durante el proceso de elaboración de este trabajo. Si el trabajo grupal constituye una calificación individual tal como exposición oral del estudiante, este podrá ser evaluado de forma diferenciada.

3.3.- En referencia a la evaluación diferenciada se utilizará el 60% de exigencia según lo establecido en nuestro colegio en reglamento de evaluación, respetando los objetivos y contenidos del nivel cursado por el estudiante.

3.4.- En el caso de los estudiantes que presentan dificultades motrices que repercuten exclusivamente en la ejecución práctica de estas asignaturas y requieren de evaluación diferenciada en éste ámbito, deberán presentar documentación de profesionales externos relacionados con el área, según sea la dificultad. Los profesionales deben indicar concretamente los alcances que el estudiante pueda o no realizar.





3.5.- En la medida que durante el proceso de aprendizaje del alumno o alumna que tiene adecuaciones curriculares y/o evaluación diferenciada manifieste avances significativos en una o más de las asignaturas escolares durante el semestre, se evaluará la continuidad de una o ambos apoyos.

Lo anterior, estará sujeto a la revisión de notas obtenidas por el estudiante , opinión del (la) profesor(a) respecto a su desempeño a través de un informe pedagógico, observación del (la) estudiante en clases y mirada del especialista externo.

3.6.- Es de suma importancia que durante este proceso la familia se comprometa a realizar las sugerencias tanto establecidas por profesionales externos y psicopedagogo del colegio.

**Saint Louis School SpA**

Las Cimas 495 Alto el Manzano, Tiltil 229466603 +569 96443801  
saintlouis.tilti@stls.cl www.stls.cl  
RBD 26503-9



## ANEXOS



## FICHA DE DERIVACIÓN PSICOPEDAGOGIA

Identificación :

Edad:

F. De Nacimiento:

Curso:

ciclo:

Motivo derivación :

Observaciones:

### CALIFICACIONES

Asignatura	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
Lenguaje					
Matemáticas					
Ciencias					
Otra:					

PROFESOR QUE DERIVA:

**Saint Louis School SpA**

Las Cimas 495 Alto el Manzano, Tiltil 229466603 +569 96443801  
saintlouis.tilti@stls.cl www.stls.cl  
RBD 26503-9



CONSENTIMIENTO INFORMADO

DERIVACIÓN A UNIDAD PSICOPEDAGOGICA

Til Til, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017

YO, \_\_\_\_\_ RUN : \_\_\_\_\_

Apoderado del estudiante \_\_\_\_\_

Perteneciente al curso \_\_\_\_\_, he sido notificado de la derivación de mi hijo/a a la unidad de psicopedagogía del colegio por presentar:

Indicar Dificultades o necesidades :

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

El Objetivo de la derivación tiene un carácter de acompañamiento y seguimiento en sus necesidades individuales.

\_\_\_\_\_

Autorizo

NOMBRE Y FIRMA

APODERADO

\_\_\_\_\_

NO autorizo

NOMBRE Y FIRMA

APODERADO

Nombre y Firma quien entrega Información : \_\_\_\_\_

**Saint Louis School SpA**

Las Cimas 495 Alto el Manzano, Tiltill 229466603 +569 96443801  
saintlouis.tiltill@stls.cl www.stls.cl  
RBD 26503-9